



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X	
Acta de Buena Conducta		SERVICIO		
DESCRIPCIÓN				
El interesado puede solicitar el acta de buena conducta para manifestar que durante su residencia en el municipio ha tenido un buen comportamiento, para los fines legales que convenga.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JCYF/001/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 115, FRACCIÓN II, INCISO (A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART 156 CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 17 LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE BUENA CONDUCTA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	PERMANENTE	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO Y CANTIDAD DE COPIAS (simple notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE)		SI	N/A	ARTÍCULO 80. BANDO MUNICIPAL VIGENTE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Se debe presentar el interesado a solicitar la información para la realización de esta Acta. - Para la realización del documento, el ciudadano deberá presentar su Identificación Oficial. - La persona debe corroborar datos personales necesarios para la elaboración del documento solicitado. - Impreso el documento, el interesado deberá firmarlo. - Se entrega al ciudadano la orden de pago para que realice su pago correspondiente en Tesorería Municipal. - Una vez realizado el pago debe regresar al área de Juzgado Cívico para entregarle el documento que solicita, firmado por el Juez Cívico y Facilitador.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS			
COSTO	\$117 PESOS	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART 147, FRACCIÓN V CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Solo podrá realizarse cuando el solicitante resida en el Municipio de Hueypoxtlá.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Cuando el interesado no pertenezca al Municipio de Hueypoxtlá no se podrá expedir.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
JUZGADO CIVICO		JUEZ CIVICO Y FACILITADOR	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	HUEYPOXTLA
C.P.	55670	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
	N/A	N/A	juez_civico@hueypoxtlá.gob.mx
	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué datos personales se solicitan para la elaboración de esta Acta?		
RESPUESTA:	Nombre, domicilio, edad, estado civil y último grado académico.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El costo del Acta es estático o cambia con frecuencia?		
RESPUESTA:	Cambia de acuerdo con la Unidad de Medida y Actualización (UMA)		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué me puede servir este trámite?		
RESPUESTA:	Para manifestar que durante su residencia en el Municipio ha tenido una buena conducta, lo cual le podría servir para solicitar un empleo.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:  LIC. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ HERNANDEZ	VISTO BUENO:  LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA GOBIERNO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/06/2026.
--	---	--

